



PODER JUDICIAL

FECHA: 06 DE MAYO DE 2019

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL.

CONCURSO POR INVITACIÓN No. C-ADQ-031/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO  
Y/O REUBICACIÓN-INSTALACIÓN DE EQUIPOS (CAMARA DE CONGELACIÓN,  
REFRIGERADORES VERTICALES, MINI-SPLIT Y AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIDAD PAQUETE)  
ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO POR EL DEPARTAMENTO  
DE RECURSOS MATERIALES EN LOS DIFERENTES INMUEBLES  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Firma de quien recibe:

**06 de Mayo de 2019**

Confirmo la participación:

No vamos a participar:

Motivos:

---

---

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6223

**HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA**



**CONCURSO POR INVITACIÓN:**

**C-ADQ-031/2019**

**PODER JUDICIAL**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO  
Y/O REUBICACIÓN-INSTALACIÓN DE EQUIPOS (CAMARA DE CONGELACIÓN,  
REFRIGERADORES VERTICALES, MINI-SPLIT Y AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIDAD PAQUETE)  
ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO  
POR EL DEPARTAMENTO  
DE RECURSOS MATERIALES EN LOS DIFERENTES INMUEBLES  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**MAYO 2019**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 86, 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 92, 94 96, 99 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; “EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA”, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LLEVA A CABO LA ADJUDICACIÓN EN TÉRMINOS Y DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 15, FRACCIÓN II, 21, 42, 99, 102, 107, 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN II DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; COMO CONSTARÁ EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PONE A SU DISPOSICIÓN, LAS BASES A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO CONCURSO POR INVITACIÓN C-ADQ-031/2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REUBICACIÓN-INSTALACIÓN DE EQUIPOS (CAMARA DE CONGELACIÓN, REFRIGERADORES VERTICALES, MINI-SPLIT Y AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIDAD PAQUETE) ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
PERIODO DE INSCRIPCIÓN (CONFIRMACIÓN)	DEL 06 DE MAYO DE 2019 Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 09 DE MAYO DE 2019
PREGUNTAS PREVIAS	HASTA LAS 13:00 HORAS DEL 09 DE MAYO DE 2019
ACLARACIONES	13 DE MAYO DE 2019 A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 3 SOBRES	EL 14 DE MAYO DE 2019 A LAS 16:30 HORAS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
FALLO	EL 17 DE MAYO DE 2019 A PARTIR DE LAS 11:30 HORAS

## 1.- ASPECTOS GENERALES:

1.1.- Agradecemos presentar en tres sobre cerrados requisitos legales (**VER NUMERAL 2**), propuesta técnica (**VER NUMERAL 3**) (**original**) y propuesta económica (**VER NUMERAL 4**) (**original**), (y en archivo word en usb propuesta técnica y económica, esto para que sea plasmado en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante preferentemente el mismo día del evento.) en las instalaciones del Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en el tercer piso de la prolongación 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla Puebla, Puebla, a las **16:30 HORAS DEL 14 DE MAYO DE 2019**, debiendo observar invariablemente lo siguiente:

1.2.- Deberán presentar en el domicilio de la convocante a mas tardar a las **12:00 hrs. del 09 DE MAYO DE 2019** en el formato presentado al inicio de estas bases si la empresa está en condiciones de participar o no, mediante el formato "Confirmación de recepción de invitación y participación" (Pagina 1), y en caso contrario especificar los motivos.

1.3.- Deberán respetar los formatos de los ANEXOS "III" y "IV" (propuesta técnica y propuesta económica) para presentar su propuesta, detallando las características específicas del servicio que se ofertan conforme al ANEXO "I".

1.4.- Deberán entregar su documentación en 3 sobre cerrados, los cuales deberán contener: sobre 1 los requisitos legales, sobre 2 la propuesta técnica (**original**) y el tercer sobre la propuesta económica y la garantía de sostenimiento de oferta.

La presentación de las propuestas podrá ser en carpetas de 3 argollas o en folder con broche. Solicitando atentamente no presentar hojas sueltas, engrapadas, engargoladas, ni en mica

1.4.1.- Todos los formatos y cartas que conforman la propuesta técnica y la propuesta económica, invariablemente deberán estar impresas en papel original membretado del Licitante, indicar el número del presente procedimiento **C-ADQ-031/2019**, dirigidos al Licenciado Juan Carlos Sandoval Ruiz Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla (convocante), firmando al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja, además, contener el nombre y puesto del representante legal y encontrarse dentro del sobre. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

1.4.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, éstos solo deberán estar sellados y debidamente firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

## 1.5.- DEFINICIONES.

Para los efectos de la presente invitación, se dan las siguientes definiciones:

**1.5.1.- INVITACIÓN:** El presente documento, en conjunto con sus ANEXOS y demás documentos, mismos que contienen los conceptos, reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá el presente procedimiento y que serán aplicados para la contratación de los servicios que se oferten.

**1.5.2.- CONVOCANTE:** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. A través del Departamento de Adquisiciones de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

**1.5.3.- CONTRATANTE:** Poder Judicial del Estado de Puebla.

**1.5.4.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

**1.5.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 5 oriente numero 9 colonia Centro, Puebla, Puebla C.P. 72000.

**1.5.6.- LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**1.5.7.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de adjudicación.

**1.5.8.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la contratante como resultado de la presente invitación.

**1.5.9.- NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:** C-ADQ-031/2019.

## 1.6.- PREGUNTAS PREVIAS.

1.6.1.- En caso de que el licitante tenga dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos y requisitos de esta Invitación serán recibidas a más tardar el día **09 DE MAYO DE 2019 HASTA LAS 13:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser presentadas en las instalaciones de la contratante mediante el formato identificado como ANEXO "II" (EN FORMATO WORD, NO ESCANEADO).

1.6.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse en formato de Word, precisando a que punto de la Invitación o del anexo se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

NOTA: Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito en forma directa, debiendo ser invariablemente como se especifica en el punto 1.6.1; asimismo no se aclarará duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o fuera de la fecha y horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico

y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

#### 1.6.3.- ACLARACIONES.

1.6.3.1.- FECHA Y HORA. - Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el día **13 DE MAYO DE 2019 A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS** y se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Las aclaraciones que se hagan serán parte integrante de la presente Invitación de conformidad con el artículo 81 de la Ley.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

#### 1.7.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (NUMERALES 2, 3, 4 Y 5)

Presentar en tres sobre cerrados requisitos legales (VER NUMERAL 2), propuesta técnica (VER NUMERAL 3) (original) y propuesta económica (VER NUMERAL 4) (original), en las instalaciones del Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en el tercer piso de la prolongación 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla Puebla, Puebla, a las **16:30 HORAS DEL 14 DE MAYO DE 2019**.

#### PRIMERA ETAPA SOBRE 1

##### 2.- REQUISITOS LEGALES QUE CONFORMAN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

Deberá encontrarse en un folder dentro del segundo sobre la siguiente documentación:

2.1.- Carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al **ANEXO "V"**:

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal o por la Secretaría de la Contraloría.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la Invitación C-ADQ-031/2019, así como los cambios derivados de las Aclaraciones.

2.2.- Registro vigente en el Padrón de Proveedores (Copia simple); en caso de que el licitante **no** se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores,

deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **C-ADQ-031/2019**, dirigida a la convocante en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón conforme al **Anexo "VI"**.

2.3.- Carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C, nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos, número de fax y e-mail), conforme al formato **ANEXO "VIII"** sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

2.4.- Carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde declare conoce y esta consiente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona conforme al **ANEXO "X"**.

2.5.- (**Copia simple legible**) de la Constancia de Situación fiscal.

2.6.- (**copia simple legible**) Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.7.- (**copia simple legible**) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

2.8.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

#### SOBRE 2

##### 3.- REQUISITOS TECNICOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA

y que deberán presentarse en recopiladores o carpetas o folder con broche, dentro del segundo sobre.

3.1.- Propuesta Técnica que deberá presentarse respetando invariablemente el formato **ANEXO "III"**, detallando las características específicas de los servicios que se ofertan tomando como base al **ANEXO "I"**, **indicando a detalle la descripción del servicio y material a utilizar en todas y cada una de las partidas ofertadas**, de lo contrario serán rechazadas, en caso de que la partida no indique la descripción del servicio requerido, el licitante será descalificado en las partidas correspondientes.

3.2.- Carta dirigida al Licenciado Juan Carlos Sandoval Ruiz Director General de la Comisión de Administración y

Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, impresa en papel membretado y debidamente firmada por el representante legal de la empresa que participa, en la cual haga referencia específica a la Invitación C-ADQ-031/2019, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a:

- a) Garantizar los servicios ofertados en cuanto a deficiencias en la ejecución, vicios ocultos y calidad en los productos a utilizar, durante el periodo del contrato, contados a partir de la firma del mismo.
- b) Que los equipos y materiales que utilizará durante la prestación de los servicios, estarán en óptimas condiciones; así como el personal suficiente para el servicio.
- c) Que brindará los servicios durante la vigencia del contrato (1/03/19 al 31/12/19), en todos y cada uno de los domicilios asentados en el ANEXO "1".
- d) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.
- e) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

3.3.- Carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad CONFORME AL ANEXO "VII", en donde se compromete a: subsanar deficiencias, así como también si existiesen vicios ocultos; que el equipo que utilizara en la prestación del servicio, se encuentra en óptimas condiciones y que brindara el servicio en todos y cada uno de los puntos señalados en el ANEXO I.

3.4.- Preferentemente presentar con su propuesta técnica fichas técnicas, folletos o catálogos de los equipos, materiales productos a utilizar, mismos que deberán contener las especificaciones solicitadas en el ANEXO "I". Asimismo, en caso de que las fichas técnicas se encuentren en otro idioma diferente al español, se deberá anexar una traducción simple al español.

3.5.- (Original) Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año, en la venta o comercialización de servicios o bienes iguales o similares a los requeridos.

3.6.- Copia simple de (una) factura y/o contrato (pedido), durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha prestado prestado servicios iguales o similares a los requeridos.

3.7.- **PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El servicio iniciará el 01 de Junio de 2019 y concluirá el 31 de diciembre de 2019.

3.8.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser durante la vigencia del contrato.

### 3.9.- INFORMATIVOS

3.9.1.- El licitante deberá presentar una sola propuesta por partida, en caso de ofertar más de una opción, quedará descalificado.

### SEGUNDA ETAPA

#### SOBRE 3

### 4.- REQUISITOS ECONÓMICOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

4.1.- La Propuesta económica que deberá presentarse respetando invariablemente el formato ANEXO "IV", detallando las características generales del servicio que se oferta, tomando como base al ANEXO "I".

4.2.- Garantía de seriedad conforme al punto 5 de esta Invitación.

4.3.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.4.- La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional, contener solamente dos decimales e invariablemente se deberá indicar que "Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los servicios". El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- Deberá asentar en su propuesta económica la **vigencia de la cotización**, la cual no podrá ser inferior a 30 días HÁBILES.

4.6.- El presente procedimiento será en modalidad abierta de acuerdo a lo establecido en el artículo 108 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, estatal y municipal; por lo que se le informa al licitante participante del presupuesto mínimo autorizado para el presente procedimiento que es de \$900,000 incluyendo el iva; y del presupuesto máximo autorizado para el presente es de: \$2,250,000.00 incluyendo el iva establecidos para el presente servicio; por lo anterior, la contratante se obliga a la contratación de acuerdo al presupuesto mínimo establecido, quedando el presupuesto máximo establecido en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante; considerando las ordenes emitidas de servicio por el departamento de recursos materiales.

### 5.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

5.1.- Los licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, librado exclusivamente por el licitante, y deberá contener la leyenda "No negociable" ó fianza (ver ANEXO "XI") a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) mínimo del monto total de la propuesta máxima sin incluir el I.V A. el (la) cual será devuelto (a) a los licitantes 15 días posteriores a la fecha de comunicación del fallo, excepto el del licitante ganador. La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta.

**b)** Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta invitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad de propuestas se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados.

**5.2.-** Esta garantía deberá estar dentro del tercer sobre, en caso de no presentarla será motivo de descalificación.

**5.3.-** No se aceptarán garantías con tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas. Tampoco se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**NOTA IMPORTANTE:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá encontrarse dentro de una mica (no enmascarado) o sobre, por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**5.4.-** Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo no menor a 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**5.5.-** Por lo que respecta al(los) licitante(s) adjudicado(s) se le(s) devolverá una vez que presente las pólizas (garantías de cumplimiento) respectivas debidamente selladas de recibido.

#### **6.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**6.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "I"** de esta Invitación. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**6.2.-** La evaluación de las proposiciones en ningún caso está sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

#### **6.3.- Elementos para la evaluación técnica.**

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los servicios ofertados por los licitantes, con:

- a)** Todo lo solicitado en esta Invitación
- b)** Cartas, etc.
- c)** Folletos, fichas técnicas.

**6.4.-** Las propuestas de los licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Invitación serán desechadas, en virtud de que todos los puntos de ésta, son esenciales.

#### **7.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

**7.1.-** Por no cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados, en virtud de que todos y cada uno de los mismos son esenciales en esta Invitación.

**7.2.-** Por no presentar dentro del sobre la garantía de seriedad solicitada, o bien, cuando el valor de ésta sea inferior al 10% (diez por ciento) del valor total de la propuesta sin incluir el I.V.A., o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**7.3.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otras empresas participantes para elevar los precios de los servicios que se están concursando.

**7.4.-** Por agregar cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la presente Invitación, que sea presentado en sus propuestas técnica/económica y que éste afecte a los intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla.

**7.5.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**7.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo 77 de la Ley.

**7.7.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio ó si éste no cumple con los plazos requeridos.

**7.8.-** Si en la propuesta técnica/económica, existe información que se contraponga.

**7.9.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**7.10.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**7.11.-** Por no presentar el **ANEXO "III"**, o bien la información solicitada no coincide conforme a lo solicitado en el **ANEXO "I"**.

**7.12.-** La presentación de su propuesta sin firma, sin vigencia de la cotización, cotizada en moneda extranjera o por otro medio no contemplado expresamente en esta invitación, implica su descalificación.

**7.13.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **2.1** se presente con alguna restricción o salvedad.

**7.14.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal, técnico o económico de los puntos **2, 3, 4 y 5** de la presente invitación.

**7.15.-** Por no considerar en su propuesta los cambios derivados del acta de aclaraciones.

#### **8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**8.1.-** El criterio de adjudicación será al licitante que oferte la suma mas baja del importe total de los precios unitarios de todos los conceptos, esto de acuerdo al catalogo del **ANEXO IV** y respetando el presupuesto autorizado; además de haber cumplido con los requisitos legales y

técnicos solicitados.

El presente procedimiento será en modalidad abierta de acuerdo a lo establecido en el artículo 108 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, estatal y municipal; por lo que se le informa al licitante participante del presupuesto mínimo autorizado para el presente procedimiento que es de \$900,000 incluyendo el iva; y del presupuesto máximo autorizado para el presente es de: \$2,250,000.00 incluyendo el iva establecidos para el presente servicio; por lo anterior, la contratante se obliga a la contratación de acuerdo al presupuesto mínimo establecido, quedando el presupuesto máximo establecido en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante; considerando las órdenes emitidas de servicio por el departamento de recursos materiales.

**8.2.-** Si resultare que dos o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados y exista un empate en el precio ofertado, se adjudicará el contrato a aquel licitante, que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

**9.- DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN DESIERTO O CANCELADO.**

**9.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en esta Invitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley.

**9.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto del presente concurso con ningún licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley.

**9.3.-** Cuando no se presente ninguna propuesta con fundamento en el artículo 92 fracción III de la Ley.

**9.4.-** Por así convenir a los intereses de la convocante, y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**9.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, de conformidad con el artículo 91 de la Ley.

**9.6.-** Por restricciones presupuestales.

**10.- NOTIFICACIÓN DE FALLO.**

**10.1.-** De resultar adjudicado se le dará a conocer mediante vía telefónica y deberá acudir a las oficinas de la convocante por la copia del fallo respectivo a partir de las **11:30 HORAS DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2019**. Una vez avisado al licitante acerca del fallo, es responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en

caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 2137370 ext. 6230

**11.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.**

**11.1.-** El licitante ganador garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca otorgada a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo, incluyendo el I.V.A. Esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega del servicio adjudicado, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al **ANEXO "XII"**, en caso de ser fianza.

**11.2.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley.

**12.- CONTRATO.**

**12.1.-** El licitante ganador deberá presentarse a firmar y recibir el contrato dentro de los **05 DÍAS HÁBILES** siguientes a la comunicación del fallo, en las instalaciones del **Departamento de Adquisiciones, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla**. Sólo se procederá a formalizar con los representantes acreditados debiendo presentar previamente los siguientes documentos:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal. (Original y copia simple legible).
- Acta constitutiva de la empresa o acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original y copia simple legible)
- Poder Notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Original y copia simple legible)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder (Original y copia simple legible)
- Garantía de Cumplimiento del total del contrato incluyendo el I.V.A.
- Constancia de inscripción en el padrón de proveedores (copia simple) o trámite de la misma o la carta compromiso correspondiente.
- Así como aquella documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del licitante y que sea requerida por el área jurídica de la contratante.

Los originales serán entregados después de ser cotejados.

**13.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

La contratante podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación.

**13.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los

mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el artículo 112 de la Ley. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

**14.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.** La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**14.1.-** Si no se cumple con la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

**14.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**14.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**14.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

**15.- TRANSPORTACIÓN DEL PERSONAL.**

**15.1.-** La forma de traslado del personal que utilice el proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la seguridad del personal y material a utilizar en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad durante el transporte.

**15.2.-** El traslado de los insumos y equipo a utilizar, maniobras de carga, descarga y custodia de los mismos, no implicarán costos adicionales, quedando éste a cargo del proveedor.

**16.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

**16.1.-** Los lugares de entrega serán en los distintos inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla, asentados en los **ANEXOS** respectivos de la presente invitación.

**16.2.-** El inicio de los servicios o entrega de bienes se deberá notificar o entregar a la convocante con una anticipación mínima de 24 hrs., lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley, mediante el formato entregado al proveedor adjudicado. (ANEXO IX)

**16.3.-** La revisión de los servicios prestados se hace consistir en una facultad de la Convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

**17.- DEVOLUCIONES**

**17.1.-** La contratante podrá hacer observaciones de los servicios cuando se comprueben deficiencias en la calidad

de los servicios suministrados por el proveedor; por lo que se designa al titular del Departamento de Recursos Materiales del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, como responsable de supervisar y validar con su firma y sello del Departamento a su cargo, en reportes, avances, bitácoras, etcétera; el cumplimiento de los aspectos técnicos, operativos y financieros así como el estricto cumplimiento del objeto de este procedimiento y demás obligaciones a cargo del proveedor adjudicado.

**17.2.-** Una vez que la factura del proveedor es sellada por la contratante, acusando el recibo del servicio, se entiende que el mismo es recibido de conformidad, sin que sea requisito que este Comité avale dicha factura para el trámite de pago que corresponda.

**17.3.-** Los servicios a los que se refiere el **ANEXO "I"** de las presentes bases, deberán ser brindados con los suministros ofertados, el utilizar materiales distintos a los ofertados puede ser causa de revisión de contrato.

**17.4.-** El proveedor al que se le adjudique contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar el servicio para la contratante infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**18.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

**18.1.-** Las sanciones serán las que la contratante establezca de acuerdo a los ordenamientos legales vigentes

**19.- PAGO.**

**19.1.-** La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE 740702 BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000

El pago se realizará a los **dentro de 30 días hábiles** posteriores a la entrega, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

**19.2.-** Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

19.3- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

**20.-CONTROVERSIAS**

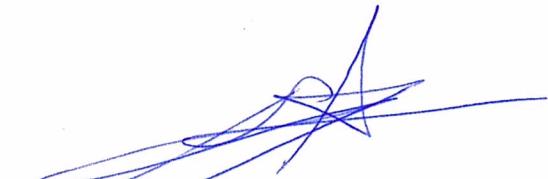
20.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de esta invitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A**

**06 DE MAYO DE 2019**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
PUEBLA**

**A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**



**LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO

## ANEXO I

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO
1	SERVICIO	1	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REUBICACIÓN-INSTALACIÓN DE EQUIPOS (CAMARA DE CONGELACIÓN, REFRIGERADORES VERTICALES, MINI-SPLIT Y AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIDAD PAQUETE) ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II.- PERIODO Y LUGARES:</p> <p>DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, Y EN LOS LUGARES Y MUNICIPIOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p>1) CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA 2) CIUDAD JUDICIAL 3) CASA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES 4) CASA DE JUSTICIA SAN ANDRÉS CHOLULA 5) CASA DE JUSTICIA SAN MARTÍN TEXMELUCAN 6) CASA DE JUSTICIA DE ATLIXCO 7) CASA DE JUSTICIA IZUCAR DE MATAMOROS 8) CASA DE JUSTICIA DE ACATLÁN DE OSORIO 9) CASA DE JUSTICIA DE TEHUACÁN 10) CASA DE JUSTICIA DE TECAMACHALCO 11) CASA DE JUSTICIA DE CIUDAD SERDÁN 12) CASA DE JUSTICIA DE TEZIUTLÁN 13) CASA DE JUSTICIA DE ZACATLÁN 14) CASA DE JUSTICIA DE HUAUCHINANGO 15) SEMEFO (PUEBLA) 16) LIBRES 17) CHIAUTLA DE TAPIA 18) ANFITEATRO DE TEHUACÁN 19) ANFITEATRO DE TECAMACHALCO</p> <p>III.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:</p> <p>SE REQUIERE SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REUBICACIÓN-INSTALACIÓN DE EQUIPOS (CAMARA DE CONGELACIÓN, REFRIGERADORES VERTICALES, MINI-SPLIT Y AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIDAD PAQUETE) ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ EN MODALIDAD ABIERTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL; POR LO QUE SE LE INFORMA AL LICITANTE PARTICIPANTE DEL PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUE ES DE \$900,000 INCLUYENDO EL IVA; Y DEL PRESUPUESTO MÁXIMO AUTORIZADO PARA EL PRESENTE ES DE: \$2,250,000.00 INCLUYENDO EL IVA ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE SERVICIO; POR LO ANTERIOR, LA CONTRATANTE SE OBLIGA A LA CONTRATACIÓN DE ACUERDO AL PRESUPUESTO MINIMO ESTABLECIDO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO ESTABLECIDO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE; CONSIDERANDO LAS ORDENES</p>

		EMITIDAS DE SERVICIO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.
EL SERVICIO CONSISTIRA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CATALOGO DE REFERENCIA:		
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>		
	CONCEPTO	CANT.
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO: CAMARA DE CONGELACIÓN DE 5 HP VOLTS A 220 VOLTS.</b> INCLUYE LIMPIEZA DE EVAPORADORES, LIMPIEZA DE CONDENSADORA, ALTO VACÍO AL SISTEMA, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE MOTO COMPRESOR, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO PARTES ELÉCTRICAS, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE MOTO VENTILADORES. (SEMEFO)	1	
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO: REFRIGERADORES VERTICALES.</b> INCLUYE LIMPIEZA DE SERPENTINES, LIMPIEZA DE CHASIS, LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO, COMPROBACIÓN DE VALVULA DE EXPANSIÓN, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO MOTO COMPRESOR, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO MOTO VENTILADOR, COMPROBAR DE FUNCIONAMIENTO DE PARTES ELECTRICAS, PUESTA EN MARCHA. (SEMEFO)	1	
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO: EQUIPOS MINI-SPLIT EN OFICINAS GENERALES.</b> LIMPIEZA DE SERPENTIN, LIMPIEZA DE EVAPORADORA Y CONDENSADORA, LIMPIEZA DE PARTES ELECTRICAS, LIMPIEZA DE CHASIS, LIMPIEZA DEL SISTEMA DE FILTROS, LIMPIEZA GENERAL, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PARTES ELECTRICAS, AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE, PUESTA EN MARCHA Y REPORTE TÉCNICO. (LOCAL PUEBLA)	1	
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO: EQUIPOS MINI-SPLIT AL INTERIOR DEL ESTADO:</b> LIMPIEZA DE SERPENTIN, LIMPIEZA DE EVAPORADORA Y CONDENSADORA, LIMPIEZA DE PARTES ELECTRICAS, LIMPIEZA DE CHASIS, LIMPIEZA DEL SISTEMA DE FILTROS, LIMPIEZA GENERAL, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PARTES ELECTRICAS, AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE, PUESTA EN MARCHA Y REPORTE TÉCNICO. (FORANEOS)	1	
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO: A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIDAD PAQUETE.</b> INCLUYE: LIMPIEZA DE SERPENTIN, LIMPIEZA DE CHASIS, LIMPIEZA DE SISTEMA DE FILTROS, LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE MOTO COMPRESOR, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO MOTO VENTILADOR, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO, AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE, PUESTA EN MARCHA Y ENTREGA DE REPORTE TÉCNICO. (CD. JUDICIAL)	1	
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>		
	CONCEPTO	CANT.
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMARA FRIGORIFICA Y/O REFRIGERADORES VERTICALES</b>		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR	1	
SUMINISTRO DE CAPACITOR	1	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA	1	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELAY	1	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO	1	
MANO DE OBRA POR SERVICIO CORRECTIVO Y MANTENIMIENTO MAYOR	1	
MANO DE OBRA POR SERVICIO CORRECTIVO Y MANTENIMIENTO MENOR	1	
REPARACIÓN DE FUGA DE GAS REFRIGERANTE EN EL SISTEMA DE TUBERÍA DE COBRE Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE	1	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOCOMPRESOR	1	

		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTO VENTILADOR DE EVAPORADORA	1
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTO VENTILADOR DE CONDENSADORA	1
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EVAPORADORES PARA CAMARA FRIGORIFICA. MARCA BOHN O SIMILAR VOLTAJE A 220 VOLTS. PARA TEMPERATURAS BAJAS Y ALTAS CON RECUBRIMIENTO EPÓXICOS ANTICORROSIVO INCLUYE: DESMONTAJE DE EVAPORADORES EXISTENTES INSTALACIÓN DE EVAPORADORES NUEVOS INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSIÓN INSTALACIÓN DE SELENOIDES INSTALACIÓN DE FILTROS DESHIDRATADORES LIMPIEZA DE SISTEMA ALTO VACIO AL SISTEMA CARGA DE GAS REFRIGERANTE PUESTA EN MARCHA MONITOREO DE EQUIPOS	1
		<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MINI SPLIT</b>	
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR	1
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITADOR	1
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA	1
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELAY	1
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO	1
		SUMINISTRO DE CONTROL DE TEMPERATURA	1
		MANO DE OBRA POR SERVICIO CORRECTIVO	1
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN METRO LINEAL DE TUBERÍA DE COBRE DE 1 A 2 TONS DE REFRIGERACIÓN	1
		SUMINISTRO DE BOMBA DE CONDENSADO PARA MINI SPLIT	1
		SUMINISTRO DE CABLE DE USO RUDO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	1
		SUMINISTRO DE TUBERÍA DE COBRE PARA EQUIPO MINI SPLIT DE 3 A TONS DE REFRIGERACIÓN. INCLUYE: TUBERÍA DE COBRE DE 3/8 Y 1/4 DE DIAMETRO, AISLAMIENTO TÉRMICO, CABLE PARA SEÑAL DE EVAPORADORA A CONDENSADORA	1
		REPARACIÓN DE FUGA DE GAS REFRIGERANTE EN EL SISTEMA DE TUBERÍA DE COBRE Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE	1
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTO COMPRESOR	1
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTO VENTILADOR DE EVAPORADORA	1
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTO VENTILADOR DE CONDENSADORA	1
		<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIDAD PAQUETE</b>	
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR	1
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELAY	1
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITOR	1

		<table border="1"> <tr><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA</td><td>1</td></tr> <tr><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO</td><td>1</td></tr> <tr><td>SUMINISTRO DE TERMOSTATO</td><td>1</td></tr> <tr><td>SUMINISTRO DE COMPRESOR</td><td>1</td></tr> <tr><td>MANO DE OBRA POR SERVICIO CORRECTIVO</td><td>1</td></tr> <tr><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE</td><td>1</td></tr> </table>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO	1	SUMINISTRO DE TERMOSTATO	1	SUMINISTRO DE COMPRESOR	1	MANO DE OBRA POR SERVICIO CORRECTIVO	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE	1	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA	1														
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO	1														
SUMINISTRO DE TERMOSTATO	1														
SUMINISTRO DE COMPRESOR	1														
MANO DE OBRA POR SERVICIO CORRECTIVO	1														
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE	1														
		<table border="1"> <tr><th colspan="2">REUBICACIÓN DE EQUIPO</th></tr> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>CANT.</th></tr> <tr> <td><b>REUBICACIÓN DE EQUIPOS MINI-SPLIT EN LA SALA DE CAPACITACIÓN EN EL PODER JUDICIAL.</b> INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 24 M DE TUBO DE COBRE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 26 M DE CABLE PARA SEÑAL DE INTERCONEXIÓN DE EVAPORADORA CONDENSADORA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE USO RUDO PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 2 PIEZAS DE BAYONETAS PARA DIRECCIÓN A REFLUJO DE AIRE. <b>(CD. JUDICIAL)</b></td><td>1</td></tr> </table>	REUBICACIÓN DE EQUIPO		CONCEPTO	CANT.	<b>REUBICACIÓN DE EQUIPOS MINI-SPLIT EN LA SALA DE CAPACITACIÓN EN EL PODER JUDICIAL.</b> INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 24 M DE TUBO DE COBRE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 26 M DE CABLE PARA SEÑAL DE INTERCONEXIÓN DE EVAPORADORA CONDENSADORA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE USO RUDO PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 2 PIEZAS DE BAYONETAS PARA DIRECCIÓN A REFLUJO DE AIRE. <b>(CD. JUDICIAL)</b>	1							
REUBICACIÓN DE EQUIPO															
CONCEPTO	CANT.														
<b>REUBICACIÓN DE EQUIPOS MINI-SPLIT EN LA SALA DE CAPACITACIÓN EN EL PODER JUDICIAL.</b> INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 24 M DE TUBO DE COBRE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 26 M DE CABLE PARA SEÑAL DE INTERCONEXIÓN DE EVAPORADORA CONDENSADORA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE USO RUDO PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 2 PIEZAS DE BAYONETAS PARA DIRECCIÓN A REFLUJO DE AIRE. <b>(CD. JUDICIAL)</b>	1														
		<p>IV.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO</p> <p>1. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ESTE SUPERVISANDO EN TODO MOMENTO.</p> <p>2. SE DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, INSUMOS, ACCESORIOS Y PERSONAL SUFICIENTE Y NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN, DEBIENDO DEJAR LOS EQUIPOS COMPLETAMENTE FUNCIONALES.</p> <p>3. SE REQUIERE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS.</p> <p>4. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR TODOS LOS INSUMOS Y DEBERÁ DE RETIRAR EL DESPERDICIO QUE RESULTE DE LOS TRABAJOS DEJANDO LAS ÁREAS LIMPIAS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>5. EL PROVEEDOR DEBERÁ RESGUARDAR SU HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO EL MATERIAL NECESARIO, ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y CUSTODIA DE LAS MISMAS.</p> <p>6.-LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE REQUISICIÓN SON REQUERIDOS POR LA UNIDAD RESPONSABLE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES</p> <p>7.- EL PERSONAL QUE DEBE PRESENTAR LA EMPRESA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DEBEN SER CALIFICADOS Y CON EXPERIENCIA NECESARIA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS DE FORMA CORRECTA, RESPONSABLES Y RESPETUOSOS CON EL PERSONAL QUE LABORA EN DICHO INMUEBLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.</p> <p>8.- EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS TRABAJOS SOLICITADOS, CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIA PARA EJECUTAR DICHOS TRABAJOS, PROVEER EL MATERIAL CON LA CALIDAD REQUERIDA PARA LOS TRABAJOS.</p> <p>9.- REALIZAR DE FORMA MENSUAL INFORME AL AREA DE RECURSOS MATERIALES EN CUANTO A LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS.</p> <p>10.- TENER LA CAPACIDAD DE RESOLVER CONTNGENCIAS LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DIAS DEL AÑO.</p>													

**ANEXO "II"**

**NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-031/2019**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REUBICACIÓN-  
INSTALACIÓN DE EQUIPOS (CAMARA DE CONGELACIÓN, REFRIGERADORES VERTICALES, MINI-SPLIT Y AIRE ACONDICIONADO  
TIPO UNIDAD PAQUETE) ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO POR EL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN SE  
REFIERE.  
EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS  
DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE  
DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.

**NOMBRE DEL LICITANTE**

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

**LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO "III"

**LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

**NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-031/2019**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REUBICACIÓN-  
INSTALACIÓN DE EQUIPOS (CAMARA DE CONGELACIÓN, REFRIGERADORES VERTICALES, MINI-SPLIT Y AIRE ACONDICIONADO  
TIPO UNIDAD PAQUETE) ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO POR EL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Fecha: 14 DE MAYO DE 2019

PROPUESTA TÉCNICA					
LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REUBICACIÓN-INSTALACIÓN DE EQUIPOS (CAMARA DE CONGELACIÓN, REFRIGERADORES VERTICALES, MINI-SPLIT Y AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIDAD PAQUETE) ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II.- PERIODO Y LUGARES:</p> <p>DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, Y EN LOS LUGARES Y MUNICIPIOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p>1) CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA 2) CIUDAD JUDICIAL 3) CASA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES 4) CASA DE JUSTICIA SAN ANDRÉS CHOLULA 5) CASA DE JUSTICIA SAN MARTÍN TEXMELUCAN</p>	El servicio iniciará el 01 de Junio de 2019 y concluirá el 31 de diciembre de 2019.	Deberá ser durante la vigencia del contrato.

			<p>6) CASA DE JUSTICIA DE ATlixco 7) CASA DE JUSTICIA IZUCAR DE MATAMOROS 8) CASA DE JUSTICIA DE ACATLAN DE OSORIO 9) CASA DE JUSTICIA DE TEHUACAN 10) CASA DE JUSTICIA DE TECAMACHALCO 11) CASA DE JUSTICIA DE CIUDAD SERDAN 12) CASA DE JUSTICIA DE TEZIUTLAN 13) CASA DE JUSTICIA DE ZACATLAN 14) CASA DE JUSTICIA DE HUAUCHINANGO 15) SEMEFO (PUEBLA) 16) LIBRES 17) CHIAUTLA DE TAPIA 18) ANFITEATRO DE TEHUACAN 19) ANFITEATRO DE TECAMACHALCO</p> <p>III.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO: SE REQUIERE SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REUBICACIÓN- INSTALACIÓN DE EQUIPOS (CAMARA DE CONGELACIÓN, REFRIGERADORES VERTICALES, MINI-SPLIT Y AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIDAD PAQUETE) ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ EN MODALIDAD ABIERTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL; POR LO QUE SE LE INFORMA AL LICITANTE PARTICIPANTE DEL PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUE ES DE \$900,000 INCLUYENDO EL IVA; Y DEL PRESUPUESTO MÁXIMO AUTORIZADO PARA EL PRESENTE ES DE: \$2,250,000.00 INCLUYENDO EL IVA ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE SERVICIO; POR LO</p>	
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

		<p>ANTERIOR, LA CONTRATANTE SE OBLIGA A LA CONTRATACIÓN DE ACUERDO AL PRESUPUESTO MINIMO ESTABLECIDO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO ESTABLECIDO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE; CONSIDERANDO LAS ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.</p> <p>EL SERVICIO CONSISTIRA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CATALOGO DE REFERENCIA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="551 650 878 692">MANTENIMIENTO PREVENTIVO</th><th data-bbox="551 692 878 734">CONCEPTO</th><th data-bbox="551 734 878 777">CANT.</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="551 777 878 1368"><u><b>MANTENIMIENTO</b></u> <u><b>PREVENTIVO:</b></u> <u><b>CAMARA DE</b></u> <u><b>CONGELACIÓN DE 5</b></u> <u><b>HP VOLTS A 220</b></u> <u><b>VOLTS.</b></u> INCLUYE LIMPIEZA DE EVAPORADORES, LIMPIEZA DE CONDENSADORA, ALTO VACÍO AL SISTEMA, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE MOTO COMPRESOR, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO PARTES ELÉCTRICAS, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE MOTO VENTILADORES. (SEMEFO)</td><td data-bbox="551 1368 878 1410">1</td><td data-bbox="551 1410 878 1940"></td></tr> <tr> <td data-bbox="551 1410 878 1940"><u><b>MANTENIMIENTO</b></u> <u><b>PREVENTIVO:</b></u> <u><b>REFRIGERADORES</b></u> <u><b>VERTICALES.</b></u> INCLUYE LIMPIEZA DE SERPENTINES, LIMPIEZA DE CHASIS, LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO, COMPROBACIÓN DE VALVULA DE EXPANSIÓN, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO MOTO COMPRESOR, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO MOTO VENTILADOR, COMPROBAR DE FUNCIONAMIENTO DE</td><td data-bbox="551 1940 878 1983">1</td><td data-bbox="551 1983 878 2014"></td></tr> </tbody> </table>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CONCEPTO	CANT.	<u><b>MANTENIMIENTO</b></u> <u><b>PREVENTIVO:</b></u> <u><b>CAMARA DE</b></u> <u><b>CONGELACIÓN DE 5</b></u> <u><b>HP VOLTS A 220</b></u> <u><b>VOLTS.</b></u> INCLUYE LIMPIEZA DE EVAPORADORES, LIMPIEZA DE CONDENSADORA, ALTO VACÍO AL SISTEMA, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE MOTO COMPRESOR, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO PARTES ELÉCTRICAS, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE MOTO VENTILADORES. (SEMEFO)	1		<u><b>MANTENIMIENTO</b></u> <u><b>PREVENTIVO:</b></u> <u><b>REFRIGERADORES</b></u> <u><b>VERTICALES.</b></u> INCLUYE LIMPIEZA DE SERPENTINES, LIMPIEZA DE CHASIS, LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO, COMPROBACIÓN DE VALVULA DE EXPANSIÓN, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO MOTO COMPRESOR, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO MOTO VENTILADOR, COMPROBAR DE FUNCIONAMIENTO DE	1			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CONCEPTO	CANT.											
<u><b>MANTENIMIENTO</b></u> <u><b>PREVENTIVO:</b></u> <u><b>CAMARA DE</b></u> <u><b>CONGELACIÓN DE 5</b></u> <u><b>HP VOLTS A 220</b></u> <u><b>VOLTS.</b></u> INCLUYE LIMPIEZA DE EVAPORADORES, LIMPIEZA DE CONDENSADORA, ALTO VACÍO AL SISTEMA, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE MOTO COMPRESOR, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO PARTES ELÉCTRICAS, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE MOTO VENTILADORES. (SEMEFO)	1												
<u><b>MANTENIMIENTO</b></u> <u><b>PREVENTIVO:</b></u> <u><b>REFRIGERADORES</b></u> <u><b>VERTICALES.</b></u> INCLUYE LIMPIEZA DE SERPENTINES, LIMPIEZA DE CHASIS, LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO, COMPROBACIÓN DE VALVULA DE EXPANSIÓN, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO MOTO COMPRESOR, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO MOTO VENTILADOR, COMPROBAR DE FUNCIONAMIENTO DE	1												

			<p>PARTES ELECTRICAS, PUESTA EN MARCHA. (SEMEFO)</p> <p><b>MANTENIMIENTO</b> <b>PREVENTIVO:</b> <b>EQUIPOS MINI-SPLIT</b> <b>EN OFICINAS</b> <b> GENERALES.</b> LIMPIEZA DE SERPENTIN, LIMPIEZA DE EVAPORADORA Y CONDENSADORA, LIMPIEZA DE PARTES ELECTRICAS, LIMPIEZA DE CHASIS, LIMPIEZA DEL SISTEMA DE FILTROS, LIMPIEZA GENERAL, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PARTES ELECTRICAS, AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE, PUESTA EN MARCHA Y REPORTE TÉCNICO. (LOCAL PUEBLA)</p>	1		
			<p><b>MANTENIMIENTO</b> <b>PREVENTIVO:</b> <b>EQUIPOS MINI-SPLIT</b> <b>AL INTERIOR DEL</b> <b>ESTADO:</b> LIMPIEZA DE SERPENTIN, LIMPIEZA DE EVAPORADORA Y CONDENSADORA, LIMPIEZA DE PARTES ELECTRICAS, LIMPIEZA DE CHASIS, LIMPIEZA DEL SISTEMA DE FILTROS, LIMPIEZA GENERAL, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PARTES ELECTRICAS, AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE, PUESTA EN MARCHA Y REPORTE TÉCNICO. (FORANEOS)</p>	1		
			<p><b>MANTENIMIENTO</b> <b>PREVENTIVO: A</b> <b>EQUIPO DE AIRE</b> <b>ACONDICIONADO</b> <b>TIPO UNIDAD</b> <b>PAQUETE.</b> INCLUYE: LIMPIEZA DE SERPENTIN, LIMPIEZA DE CHASIS, LIMPIEZA DEL SISTEMA DE FILTROS, LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO,</p>	1		

COMPROBACIÓN DE  
FUNCIONAMIENTO DE  
MOTO COMPRESOR,  
COMPROBACIÓN DE  
FUNCIONAMIENTO  
MOTO VENTILADOR,  
COMPROBACIÓN DE  
FUNCIONAMIENTO DE  
EQUIPO, AJUSTE DE  
CARGA DE GAS  
REFRIGERANTE,  
PUESTA EN MARCHA Y  
ENTREGA DE REPORTE  
TÉCNICO. (CD.  
JUDICIAL)

<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>CANT.</b>
<u>MANTENIMIENTO</u> <u>CORRECTIVO A</u> <u>CAMARA FRIGORIFICA</u> <u>Y/O REFRIGERADORES</u> <u>VERTICALES</u>	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR	1
SUMINISTRO DE CAPACITOR	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELAY	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO	1
MANO DE OBRA POR SERVICIO CORRECTIVO Y MANTENIMIENTO MAYOR	1
MANO DE OBRA POR SERVICIO CORRECTIVO Y MANTENIMIENTO MENOR	1
REPARACIÓN DE FUGA DE GAS REFRIGERANTE EN EL SISTEMA DE TUBERÍA DE COBRE Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOCOMPRESOR	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTO VENTILADOR DE EVAPORADORA	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	1

			MOTO VENTILADOR DE CONDENSADORA			
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EVAPORADORES PARA CAMARA FRIGORIFICA. MARCA BOHN O SIMILAR VOLTAJE A 220 VOLTS. PARA TEMPERATURAS BAJAS Y ALTAS CON RECUBRIMIENTO EPÓXICOS ANTICORROSIVO INCLUYE: DESMONTAJE DE EVAPORADORES EXISTENTES INSTALACIÓN DE EVAPORADORES NUEVOS INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSIÓN INSTALACIÓN DE SELENOIDES INSTALACIÓN DE FILTROS DESHIDRATADORES LIMPIEZA DE SISTEMA ALTO VACIO AL SISTEMA CARGA DE GAS REFRIGERANTE PUESTA EN MARCHA MONITOREO DE EQUIPOS	1		
			<b><u>MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MINI SPLIT</u></b>			
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR	1		
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITADOR	1		
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA	1		
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELAY	1		
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO	1		
			SUMINISTRO DE CONTROL DE TEMPERATURA	1		
			MANO DE OBRA POR SERVICIO CORRECTIVO	1		

			SUMINISTRO E INSTALACIÓN METRO LINEAL DE TUBERÍA DE COBRE DE 1 A 2 TONS DE REFRIGERACIÓN	1	
			SUMINISTRO DE BOMBA DE CONDENSADO PARA MINI SPLIT	1	
			SUMINISTRO DE CABLE DE USO RUDO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	1	
			SUMINISTRO DE TUBERÍA DE COBRE PARA EQUIPO MINI SPLIT DE 3 A TONS DE REFRIGERACIÓN. INCLUYE: TUBERÍA DE COBRE DE 3/8 Y 3/4 DE DIAMETRO, AISLAMIENTO TÉRMICO, CABLE PARA SEÑAL DE EVAPORADORA A CONDENSADORA	1	
			REPARACIÓN DE FUGA DE GAS REFRIGERANTE EN EL SISTEMA DE TUBERÍA DE COBRE Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE	1	
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTO COMPRESOR	1	
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTO VENTILADOR DE EVAPORADORA	1	
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTO VENTILADOR DE CONDENSADORA	1	
			<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIDAD PAQUETE</b>		
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR	1	
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELAY	1	
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITOR	1	
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	1	

			<table border="1"> <tr><td>TARJETA</td><td></td></tr> <tr><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO</td><td>1</td></tr> <tr><td>SUMINISTRO DE TERMOSTATO</td><td>1</td></tr> <tr><td>SUMINISTRO DE COMPRESOR</td><td>1</td></tr> <tr><td>MANO DE OBRA POR SERVICIO CORRECTIVO</td><td>1</td></tr> <tr><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE</td><td>1</td></tr> </table> <table border="1"> <tr><th colspan="2">REUBICACIÓN DE EQUIPO</th></tr> <tr><th>CONCEPTO</th><th>CANT.</th></tr> <tr><td><b><u>REUBICACIÓN DE EQUIPOS MINI-SPLIT EN LA SALA DE CAPACITACIÓN EN EL PODER JUDICIAL.</u></b></td><td>1</td></tr> </table> <p>INCLUYE:</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 24 M DE TUBO DE COBRE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 26 M DE CABLE PARA SEÑAL DE INTERCONEXIÓN DE EVAPORADORA CONDENSADORA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE USO RUDO PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 2 PIEZAS DE BAYONETAS PARA DIRECCIÓN A REFLUJO DE AIRE. <b>(CD. JUDICIAL)</b></p>	TARJETA		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO	1	SUMINISTRO DE TERMOSTATO	1	SUMINISTRO DE COMPRESOR	1	MANO DE OBRA POR SERVICIO CORRECTIVO	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE	1	REUBICACIÓN DE EQUIPO		CONCEPTO	CANT.	<b><u>REUBICACIÓN DE EQUIPOS MINI-SPLIT EN LA SALA DE CAPACITACIÓN EN EL PODER JUDICIAL.</u></b>	1	<p>IV.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO</p> <p>1. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ESTE SUPERVISANDO EN TODO MOMENTO.</p> <p>2. SE DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, INSUMOS, ACCESORIOS Y PERSONAL SUFICIENTE Y NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN, DEBIENDO</p>	
TARJETA																							
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO	1																						
SUMINISTRO DE TERMOSTATO	1																						
SUMINISTRO DE COMPRESOR	1																						
MANO DE OBRA POR SERVICIO CORRECTIVO	1																						
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE	1																						
REUBICACIÓN DE EQUIPO																							
CONCEPTO	CANT.																						
<b><u>REUBICACIÓN DE EQUIPOS MINI-SPLIT EN LA SALA DE CAPACITACIÓN EN EL PODER JUDICIAL.</u></b>	1																						

		<p>DEJAR LOS EQUIPOS COMPLETAMENTE FUNCIONALES.</p> <p>3. SE REQUIERE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS.</p> <p>4. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR TODOS LOS INSUMOS Y DEBERÁ DE RETIRAR EL DESPERDICIO QUE RESULTE DE LOS TRABAJOS DEJANDO LAS ÁREAS LIMPIAS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>5. EL PROVEEDOR DEBERÁ RESGUARDAR SU HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO EL MATERIAL NECESARIO, ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y CUSTODIA DE LAS MISMAS.</p> <p>6.-LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE REQUISICIÓN SON REQUERIDOS POR LA UNIDAD RESPONSABLE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES</p> <p>7.- EL PERSONAL QUE DEBE PRESENTAR LA EMPRESA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DEBEN SER CALIFICADOS Y CON EXPERIENCIA NECESARIA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS DE FORMA CORRECTA, RESPONSABLES Y RESPETUOSOS CON EL PERSONAL QUE LABORA EN DICHO INMUEBLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.</p> <p>8.- EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS TRABAJOS SOLICITADOS, CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIA PARA EJECUTAR DICHOS TRABAJOS, PROVEER EL MATERIAL CON LA CALIDAD REQUERIDA PARA LOS TRABAJOS.</p> <p>9.- REALIZAR DE FORMA MENSUAL INFORME AL AREA DE RECURSOS MATERIALES EN CUANTO A LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS.</p> <p>10.- TENER LA CAPACIDAD DE RESOLVER CONTNGENCIAS LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DIAS DEL</p>	
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

			AÑO.		
--	--	--	------	--	--

**LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SEGÚN ANEXO I**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El proveedor deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

ANEXO "IV"

LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE.-

NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-031/2019

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REUBICACIÓN-INSTALACIÓN DE EQUIPOS (CAMARA DE CONGELACIÓN, REFRIGERADORES VERTICALES, MINI-SPLIT Y AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIDAD PAQUETE) ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: 14 DE MAYO DE 2019

PROPIUESTA ECONOMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAS	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	PRESUPUESTO MINIMO DISPONIBLE ANTES DE IVA PARA EL SERVICIO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE ANTES DE IVA PARA EL SERVICIO	PROPIUESTA MINIMA ANTES DE IVA PARA EL SERVICIO DEL LICITANTE	PROPIUESTA MAXIMA ANTES DE IVA PARA EL SERVICIO DEL LICITANTE
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REUBICACIÓN-INSTALACIÓN DE EQUIPOS (CAMARA DE CONGELACIÓN, REFRIGERADORES VERTICALES, MINI-SPLIT Y AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIDAD PAQUETE) ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA	\$775,862.07	\$1,939,655.17	\$	\$
			SUBTOTAL	\$775,862.07	\$1,939,655.17	\$	\$
			IVA	\$124,137.93	\$310,344.83	\$	\$
			TOTAL	\$900,000.00	\$2,250,000.00	\$	\$

CATALOGO DE PRECIOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO		PRECIO UNITARIO SIN IVA
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO: CAMARA DE CONGELACIÓN DE 5 HP VOLTS A 220 VOLTS.</b> INCLUYE LIMPIEZA DE EVAPORADORES, LIMPIEZA DE CONDENSADORA, ALTO VACÍO AL SISTEMA, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE MOTO COMPRESOR, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO PARTES ELÉCTRICAS, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE MOTO VENTILADORES. (SEMEFO)		\$
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO: REFRIGERADORES VERTICALES.</b> INCLUYE LIMPIEZA DE SERPENTINES,		\$

LIMPIEZA DE CHASIS, LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO, COMPROBACIÓN DE VALVULA DE EXPANSIÓN, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO MOTO COMPRESOR, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO MOTO VENTILADOR, COMPROBAR DE FUNCIONAMIENTO DE PARTES ELECTRICAS, PUESTA EN MARCHA. (SEMEFO)	
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO: EQUIPOS MINI-SPLIT EN OFICINAS GENERALES.</b> LIMPIEZA DE SERPENTIN, LIMPIEZA DE EVAPORADORA Y CONDENSADORA, LIMPIEZA DE PARTES ELECTRICAS, LIMPIEZA DE CHASIS, LIMPIEZA DEL SISTEMA DE FILTROS, LIMPIEZA GENERAL, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PARTES ELECTRICAS, AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE, PUESTA EN MARCHA Y REPORTE TÉCNICO. (LOCAL PUEBLA)	\$
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO: EQUIPOS MINI-SPLIT AL INTERIOR DEL ESTADO:</b> LIMPIEZA DE SERPENTIN, LIMPIEZA DE EVAPORADORA Y CONDENSADORA, LIMPIEZA DE PARTES ELECTRICAS, LIMPIEZA DE CHASIS, LIMPIEZA DEL SISTEMA DE FILTROS, LIMPIEZA GENERAL, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PARTES ELECTRICAS, AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE, PUESTA EN MARCHA Y REPORTE TÉCNICO. (FORANEOS)	\$
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO: A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIDAD PAQUETE.</b> INCLUYE: LIMPIEZA DE SERPENTIN, LIMPIEZA DE CHASIS, LIMPIEZA DE SISTEMA DE FILTROS, LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE MOTO COMPRESOR, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO MOTO VENTILADOR, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO, AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE, PUESTA EN MARCHA Y ENTREGA DE REPORTE TÉCNICO. (CD. JUDICIAL)	\$

<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>	
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMARA FRIGORIFICA Y/O REFRIGERADORES VERTICALES</b>	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR	\$
SUMINISTRO DE CAPACITOR	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELAY	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO	\$
MANO DE OBRA POR SERVICIO CORRECTIVO Y MANTENIMIENTO MAYOR	\$
MANO DE OBRA POR SERVICIO CORRECTIVO Y MANTENIMIENTO MENOR	\$
REPARACIÓN DE FUGA DE GAS REFRIGERANTE EN EL SISTEMA DE TUBERÍA DE COBRE Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOCOMPRESOR	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTO VENTILADOR DE EVAPORADORA	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTO VENTILADOR DE CONDENSADORA	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EVAPORADORES PARA CAMARA FRIGORIFICA. MARCA BOHN O SIMILAR VOLTAGE A 220 VOLTS. PARA TEMPERATURAS BAJAS Y ALTAS CON RECUBRIMIENTO EPÓXICOS ANTICORROSIVO INCLUYE: DESMONTAJE DE EVAPORADORES EXISTENTES INSTALACIÓN DE EVAPORADORES NUEVOS INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSIÓN INSTALACIÓN DE SELENOIDES INSTALACIÓN DE FILTROS DESHIDRATADORES LIMPIEZA DE SISTEMA ALTO VACIO AL SISTEMA CARGA DE GAS REFRIGERANTE PUESTA EN MARCHA MONITOREO DE EQUIPOS	\$
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MINI SPLIT</b>	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITADOR	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELAY	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO	\$
SUMINISTRO DE CONTROL DE TEMPERATURA	\$
MANO DE OBRA POR SERVICIO CORRECTIVO	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN METRO LINEAL DE TUBERÍA DE COBRE DE 1 A 2 TONS DE REFRIGERACIÓN	\$
SUMINISTRO DE BOMBA DE CONDENSADO PARA MINI SPLIT	\$

SUMINISTRO DE CABLE DE USO RUDO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	\$
SUMINISTRO DE TUBERÍA DE COBRE PARA EQUIPO MINI SPLIT DE 3 A TONS DE REFRIGERACIÓN. INCLUYE: TUBERÍA DE COBRE DE 3/8 Y 1/4 DE DIÁMETRO, AISLAMIENTO TÉRMICO, CABLE PARA SEÑAL DE EVAPORADORA A CONDENSADORA	\$
REPARACIÓN DE FUGA DE GAS REFRIGERANTE EN EL SISTEMA DE TUBERÍA DE COBRE Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTO COMPRESOR	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTO VENTILADOR DE EVAPORADORA	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTO VENTILADOR DE CONDENSADORA	\$
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIDAD PAQUETE</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELAY	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITOR	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO	\$
SUMINISTRO DE THERMOSTATO	\$
SUMINISTRO DE COMPRESOR	\$
MANO DE OBRA POR SERVICIO CORRECTIVO	\$
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE	\$
<b>REUBICACIÓN DE EQUIPO</b>	
<b>CONCEPTO</b>	
<b>REUBICACIÓN DE EQUIPOS MINI-SPLIT EN LA SALA DE CAPACITACIÓN EN EL PODER JUDICIAL.</b> INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 24 M DE TUBO DE COBRE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 26 M DE CABLE PARA SEÑAL DE INTERCONEXIÓN DE EVAPORADORA CONDENSADORA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE USO RUDO PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 2 PIEZAS DE BAYONETAS PARA DIRECCIÓN A REFLUJO DE AIRE. <b>(CD. JUDICIAL)</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS SERVICIOS, POR LO QUE LOS PRECIOS YA INCLUYEN TODO LO REQUERIDO PARA EL PRESENTE SERVICIO"

TODOS SON REQUISITOS ESENCIALES LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN  
FIRMADA Y SELLADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, INDICANDO NOMBRE Y PUESTO DE LA PERSONA AUTORIZADA.

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPETAR Y LLENAR EL PRESENTE FORMATO CON TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, YA QUE, EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN. ESTE FORMATO SE PRESENTARÁ EN EXCEL

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO

**ANEXO V**

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

(LUGAR Y FECHA)

**LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE.-

NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-031/2019

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REUBICACIÓN-  
INSTALACIÓN DE EQUIPOS (CAMARA DE CONGELACIÓN, REFRIGERADORES VERTICALES, MINI-SPLIT Y AIRE ACONDICIONADO  
TIPO UNIDAD PAQUETE) ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO POR EL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO \_\_\_\_\_ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA  
PROPIUESTA CORRESPONDIENTE.
- QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN  
FORMA ALGUNA.
- QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA  
LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE  
PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL O POR LA SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS  
PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN C-ADQ-015/2019, ASÍ COMO LOS  
CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

**ANEXO VI**

**"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"**

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

**LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE.-

NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-031/2019

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REUBICACIÓN-  
INSTALACIÓN DE EQUIPOS (CAMARA DE CONGELACIÓN, REFRIGERADORES VERTICALES, MINI-SPLIT Y AIRE ACONDICIONADO  
TIPO UNIDAD PAQUETE) ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO POR EL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

**PERSONAS FÍSICAS:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O  
ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

**PERSONAS MORALES:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A  
INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

**NOTA:** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN  
EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS  
PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA  
FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.

ANEXO VII

DEFICIENCIAS O VICIOS OCULTOS

(LUGAR Y FECHA)

LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE.-

NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-031/2019

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REUBICACIÓN-  
INSTALACIÓN DE EQUIPOS (CAMARA DE CONGELACIÓN, REFRIGERADORES VERTICALES, MINI-SPLIT Y AIRE ACONDICIONADO  
TIPO UNIDAD PAQUETE) ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO POR EL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DE RESULTAR ADJUDICADO  
EN EL PROCEDIMIENTO C-ADQ-031/2019 ME COMPROMETO A:

- GARANTIZAR LOS SERVICIOS OFERTADOS EN CUANTO A DEFICIENCIAS EN LA EJECUCIÓN, VICIOS  
OCULTOS Y CALIDAD EN LOS PRODUCTOS A UTILIZAR, DURANTE EL PERÍODO DEL CONTRATO,  
CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO.
- QUE EL EQUIPO QUE UTILIZARÁ DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTARÁN EN ÓPTIMAS  
CONDICIONES.
- QUE BRINDARÁ LOS SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (1/03/19 AL 31/12/19), EN TODOS Y  
CADA UNO DE LOS DOMICILIOS ASENTADOS EN EL ANEXO I.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

**ANEXO VIII**

**FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE**

**LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE.-

**NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-031/2019**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REUBICACIÓN-  
INSTALACIÓN DE EQUIPOS (CAMARA DE CONGELACIÓN, REFRIGERADORES VERTICALES, MINI-SPLIT Y AIRE ACONDICIONADO  
TIPO UNIDAD PAQUETE) ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO POR EL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y  
HAN SIDO DÉBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA  
SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA  
O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_

DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: \_\_\_\_\_

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO: \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO: \_\_\_\_\_ NOMBRE(S) \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME  
CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

**ANEXO IX**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS**

**LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE.-

**NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-031/2019**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REUBICACIÓN-  
INSTALACIÓN DE EQUIPOS (CAMARA DE CONGELACIÓN, REFRIGERADORES VERTICALES, MINI-SPLIT Y AIRE ACONDICIONADO  
TIPO UNIDAD PAQUETE) ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO POR EL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**FECHA DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE:**

**No. DE PROCEDIMIENTO: \_\_\_\_\_**

**REFERENTE A: \_\_\_\_\_**

**POR MEDIO DE LA PRESENTE DE ACUERDO AL ARTICULO 107 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD QUE LOS DATOS QUE AQUÍ ASIENTO CORRESPONDEN AL INICIO DE LOS SERVICIOS O ENTREGA  
DE BIENES.**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO: \_\_\_\_\_**

**DEPARTAMENTO SOLICITANTE: \_\_\_\_\_**

**FECHA DE INICIO DEL SERVICIO O ENTREGA D LOS BIENES: \_\_\_\_\_**

**HORA DE INICIO DE SERVICIOS O ENTREGA DE BIENES: \_\_\_\_\_**

**SR. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO**

**ANEXO X**

**LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE.-

NO. DEL PROCEDIMIENTO: C-ADQ-031/2019

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REUBICACIÓN-  
INSTALACIÓN DE EQUIPOS (CAMARA DE CONGELACIÓN, REFRIGERADORES VERTICALES, MINI-SPLIT Y AIRE ACONDICIONADO  
TIPO UNIDAD PAQUETE) ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y ORDENES EMITIDAS DE SERVICIO POR EL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**"CONFLICTO DE INTERÉS"**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

REGISTRO DE PROVEEDOR NÚMERO:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y CONSCIENTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES, ANTE AUTORIDAD DISTINTA A LA JURISDICCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 254 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA QUE ESTABLECE "I. QUIEN AL DECLARAR ANTE CUALQUIER AUTORIDAD EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, FALTARE A LA VERDAD EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INTERVENCIÓN DE ÉSTA; II. QUIEN SIENDO AUTORIDAD, RINDA INFORMES EN LOS QUE AFIRME UNA FALSEDAD O NIEGUE U OCULTE LA VERDAD EN TODO O EN PARTE"; MANIFIESTO CONOCER LOS PRINCIPIOS INSTITUCIONALES QUE RIGEN EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, Y LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL CONFLICTO DE INTERESES CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VI, 47, 49 FRACCIONES I Y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL Y 55 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

UNA VEZ LEÍDO SU CONTENIDO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTOY INFORMADO DE LOS SUPUESTOS EN LOS QUE SE PUEDE INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES Y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AL MISMO TIEMPO Y COMO COMPLEMENTO DE LO ANTERIOR, RATIFICO QUE (SI) - (NO) CUENTO CON UNA POLÍTICA DE INTEGRIDAD CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN MI NEGOCIO O EMPRESA.

POR OTRA PARTE, ME COMPROMETO A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NO OFREZCA, POR MÍ O POR MI INTERPOSITA PERSONA DINERO, BIENES MUEBLES O INMUEBLES MEDIANTE ENAJENACIÓN EN PRECIO NOTORIAMENTE INFERIOR AL QUE TENGA EN EL MERCADO ORDINARIO, DONACIONES, SERVICIOS, EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES AL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

DE IGUAL MANERA, DESEMPEÑARÉ LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE ME CORRESPONDEN CONFORME AL CONTRATO BAJO PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y CON APEGO A LA LEGALIDAD.

ACEPTO QUE ESTA DECLARACIÓN ES UNA REFLEXIÓN INDIVIDUAL Y COMPROMISO PERSONAL CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, Y CONOZCO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ÉTICAS QUE RIGEN A ESTA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LOS ALCANCES Y CONSECUENCIAS DE MI INCUMPLIMIENTO.

LUGAR Y FECHA:

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

SR.

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

## ANEXO “XI”

## FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

## Ante o a favor de: Poder Judicial del Estado de Puebla

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$(número) (\_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir I.V.A. como garantía de sostentimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95 Bis, 118, 118 Bis y 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

## **ANEXO “XII”**

## FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: Poder Judicial del Estado de Puebla

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (       letra        M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir I.V.A. como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SEDECAP, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.